



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2018 JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA DIDACTA

Nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna inicia sus actividades en el año 2006 y nuestra Misión en el año escolar 2018 es:

“Incentivar a nuestros niños y niñas por el deseo a aprender, investigar, y descubrir el mundo que los rodea, desarrollando en ellos su autonomía y Logrando así, el desarrollo pleno de sus potencialidades”

En esta tarea, los padres cumplen un rol fundamental ya que ustedes son los primeros Educadores informales de sus hijos e hijas y es por ello que se requiere del compromiso y del trabajo en conjunto con el Establecimiento, para lograr así el desarrollo integral de su hijo(a) en todos los ámbitos.

El presente reglamento considera las normas que rigen a nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna, que pretenden optimizar nuestra labor educativa, así como favorecer el trabajo conjunto con los apoderados.

COMIENZO AÑO ESCOLAR 2018:	Alumnos Antiguos; Día Jueves 01 de marzo a las 08:00hrs.
	Alumnos Nuevos; Día Lunes 05 de marzo a las 09:00hrs.

1. JORNADA DE TRABAJO SALA CUNA Y NIVELES MEDIOS:

Jornada de la Mañana:	De 08:00Hrs. a 13:00Hrs.
Los niños y niñas serán recibidos solo hasta las 09:00Hrs. (Atrasado no podrá ingresar)	
Jornada Extendida:	De 08:00Hrs. a 15:00Hrs.
Jornada de la Tarde:	De 15:00Hrs. a 18:45Hrs.
Los niños y niñas serán recibidos solo hasta las 15:15Hrs. (Atrasado no podrán ingresar)	
Jornada completa:	De 08:00Hrs. a 18:45Hrs.

Solicitamos respetar los horarios de entrada y salida según la jornada de su hijo o hija, ya que las tías también deben organizar sus tiempos. **El Jardín Infantil y Sala Cuna, cierra sus puertas a las 18:45Hrs. Por lo cual, se solicita el compromiso y responsabilidad en el cumplimiento del Horario.** Al igual que es de suma importancia la **puntualidad en la llegada**, ya que los atrasos inciden en lo más importante de la rutina de los niños y niñas, que es la motivación para el comienzo de la jornada diaria. Además, se debe tener presente que no se entregará al pequeño(a) a personas extrañas que no sean las que habitualmente vienen a buscarlos, si hay un cambio en este aspecto se deberá avisar oportunamente a la Educadora o Asistentes del nivel. **Una vez retirado el o la menor, su permanencia en el jardín infantil será responsabilidad del apoderado o persona encargada de su retiro.**

2. REUNIONES TECNICAS DEL PERSONAL y/o CAPACITACIÓN DOCENTE: El personal del Jardín Infantil y Sala Cuna debe reunirse el **último Viernes** de cada mes para planificar determinadas actividades, por lo cual los niños y niñas deberán ser retirados a las **16:00Hrs.** Estas reuniones serán recordadas con 1 semana de anticipación, desde Marzo hasta Diciembre.

3. **PUERTA** Los apoderados deben comprometerse a dejar siempre cerrada la puerta de entrada, tanto al ingresar como al salir, para evitar la salida de algún niño o niña a la calle, como también evitar el ingreso de personas desconocidas al establecimiento.
4. **UNIFORMES:** Nuestro Jardín Infantil cuenta con delantal/cotona, además de buzo y la polera. El delantal/cotona serán obligatorios para todos los días de la semana y para los días de educación física y salidas a terreno los niños y niñas deberán venir con el buzo y polera de nuestro jardín infantil. Les recordamos marcar todo con el nombre de su hijo o hija, ya que el jardín no se hará responsable de prendas extraviadas que no estén marcadas. **(Estas Prendas las podrá adquirir a partir de Marzo del 2018).**
5. **UTILES PERSONALES:** Toalla y delantal/cotona, deben llegar limpias sin falta los días Lunes y se enviarán de regreso a casa todos los días Viernes, o terminando la semana. Al término de semestre se enviará el vaso y el cepillo de dientes para ser cambiados por uno nuevo. (Si no fuese necesario antes).
6. **NIVELES DE SALA CUNA: MAMADERAS Y JUGUEROS:** Deben ser cambiadas en el segundo semestre, por deterioro e higiene. (Si no fuese necesario antes).
7. **PRENDAS DE VESTIR:** Es responsabilidad del apoderado/a tener **toda su vestimenta claramente identificada**, para evitar pérdidas o confusiones.
8. **HORARIO DE CONSULTA DE EDUCADORAS:** Para una mejor atención hacia los apoderados, se calendarizará un horario de consulta con previo aviso a la Educadora del nivel. Este horario será determinado por cada Educadora en la primera reunión de apoderados, a finales del mes de Marzo.
9. **ASISTENCIA DEL NIÑO(A):** La asistencia periódica del niño y niña es obligatoria, por lo que las inasistencias deben ser debidamente justificadas y con aviso oportuno del apoderado hacia el Jardín o Sala Cuna.
10. **INASISTENCIAS:** El niño o niña que se ausente en forma temporal de la Sala Cuna o Jardín Infantil deberá seguir pagando regularmente el costo que le corresponda por su vacante y dar aviso a la Educadora del nivel la causa de su inasistencia. No se realizarán devoluciones de dinero por concepto de inasistencia.
 - En caso de retiro del o la menor a mediados del semestre, se podrá reintegrar nuevamente dentro del mismo año, sin previo pago de matrícula, siempre y cuando exista disponibilidad de vacante.
11. **ACCIDENTES:** En caso de accidente se entregará una atención inmediata a los niños y niñas, siguiendo los pasos de nuestro protocolo:

- 1.- Atención inmediata al lactante o párvulo.
- 2.- Aplicación de gel frío, crema, parche, etc.
Según sea necesario.
- 3.- Informar al apoderado.
- 4.- Comunicar en la oficina y a todas las áreas del nivel.
- 5.- En caso de un accidente complicado llamar al **REST**
 - Fotocopiar el certificado del Diagnóstico entregado por el REST.
- 6.- Registrar en Cuaderno de Acta el accidente, el cual debe ser firmado por el apoderado.

- Aunque el personal a cargo de los niños y niñas trata de evitar accidentes y agresiones físicas entre ellos (mordiscos, rasguños, golpes), éstas suelen ocurrir, dadas las características propias de los pequeños(as). En estos casos se informará a los padres, ya sea en forma personal o telefónica.
- El Establecimiento advierte a los padres sobre la ocurrencia de esta posibilidad y recomienda no estimular este tipo de conductas en sus hijos/as, a fin justamente de prevenir problemas de agresividad a futuro.

- 12. ENFERMEDADES:** Los niños y niñas que asisten a nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna deben encontrarse en buenas condiciones de salud, por razones de prevención, los(as) niños(as) que presenten enfermedades infecto-contagiosas (conjuntivitis, herpes, impétigo, pediculosis, faringitis, bronquitis, varicela, hepatitis, rubéola, escarlatina, paperas, etc.) no podrán asistir al establecimiento, debiendo recuperarse en casa para realizar adecuadamente su tratamiento, evitando así recaídas o complicaciones y posibles contagios al resto de sus compañeros o tías. **Sólo podrán reintegrarse cuando estén completamente sanos y así lo indique el médico tratante mediante un certificado, el que deberá ser entregado a la Educadora del nivel, al igual si sufrieran de un resfrío o alergias.** Cualquier enfermedad que presenten los lactantes o párvulos en su hogar, debe comunicarse oportunamente a la dirección del establecimiento, especialmente si este presenta riesgo de contagio para los demás niños y niñas del grupo. En esta situación se envía una circular a la casa para informar al resto de los padres, a fin de que consulten a su Pediatra.
- 13. MEDICAMENTOS:** Bajo ningún concepto debe delegarse al personal de la institución tratamientos médicos individualizados para una enfermedad en curso.
- 14. SE PROHIBE TRAER JUGUETES O COSAS DE VALOR:** Para evitar peleas entre los niños y niñas, producto de un objeto que llama la atención y que todos deseen poseer. Además de no traer joyas u objetos de gran valor, para evitar así posibles pérdidas ya que el jardín **NO** se responsabilizara por estas.
- 15. COLACIONES:** Se enviara minuta, la cual entregara nuestra nutricionista en el mes de Marzo, para que todos los niños y niñas coman lo mismo. Las colaciones deben ser nutritivas variadas y no muy abundantes. Cada niño(a) consume lo que trae de su casa y **debe venir listo para servir: si es fruta debe venir pelada y cortada.**
- 16. ALMUERZO:** Por normativa de JUNJI se prohíbe traer almuerzo desde la casa, para esto el jardín cuenta con nutricionista y dos manipuladoras de alimentos para brindar este servicio. En caso de que el niño o niña presente algún rechazo o alergia a algún alimento se solicitara entregar certificado médico para respaldar.
Se solicita dar aviso a la Educadora antes de las 09:00Hrs. en caso de atraso fortuito, a objeto de incluirlo en la alimentación.
- 17. PERIODO DE ATENCIÓN:** La atención será permanente, de Lunes a Viernes, **Exceptuando**, si, por razones de fuerza mayor o imprevistos (**Cortes de agua, terremotos, lluvia, etc.**) que escapen al normal funcionamiento de atención integral a los Preescolares. **Además de algún día Sándwich que sea programado con 2 Semanas de Anticipación.**

FECHAS IMPORTANTES:

• NIVEL SALA CUNA:

Cierre del Jardín	27 y 28 de Febrero
Día Sándwich	Lunes 30 de Abril, Lunes 31 de Diciembre
Fiestas Patrias	Viernes 14 de Septiembre. Jornada única hasta las 13:00Hrs.
Día de las tías	Viernes 23 de Noviembre Jornada única hasta las 13:00Hrs.
Navidad	Viernes 21 Jornada única hasta las 13:00Hrs.
Último día Año 2018	Viernes 28 de Diciembre. Jornada única hasta las 13:00Hrs. (Vuelven el Miércoles 02 de Enero del 2019 a clases)

• NIVELES MEDIOS:

Día Sándwich	Lunes 30 de Abril, Lunes 31 de Diciembre
Vacaciones de Invierno	Desde el Lunes 16 al Viernes 20 de Julio
Vacaciones Septiembre	Desde el Lunes 10 al Viernes 14 de Septiembre
Día de las tías	Viernes 24 de Noviembre Jornada única hasta las 13:00Hrs.
Ultimo día de clases año 2018	Viernes 21 de Diciembre Jornada única hasta las 13:00Hrs. (Vuelven el Miércoles 02 de Enero del 2019 a Taller de Verano)

- 18. TALLER DE VERANO NIVELES MEDIOS:** El taller de verano comienza el Miércoles 02 terminando el Jueves 31 de Enero del 2019. **(Solamente 25 Cupos por Jornada)**

- 19. COMUNICACIONES CON EL JARDIN:** Los apoderados para mantener el contacto con la Educadora del Nivel, se realizara a través de la libreta de comunicaciones, en donde **es responsabilidad del apoderado leer toda información que se le enví por ese medio.** La libreta deberá ser firmada por el o la apoderado(a). Por ello se solicita manejar la libreta de comunicaciones diariamente para informar el estado del niño/a. Además será obligación de los padres y apoderados asistir a las reuniones citadas por el Establecimiento.

Cualquier sugerencia para un mejor servicio, o anomalía que se detecte, o reclamo de cualquier índole se agradece a Usted, hacerlo presente a la Educadora del Nivel en primera instancia y luego a la Directora. (Conducto regular del Establecimiento).

20. COSTOS:

Matrícula: Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del niño y niña al Establecimiento. **El valor de la matrícula se cancela en el momento de separar el cupo y no tiene reembolso aunque el servicio no sea utilizado.**

Mensualidad: Es la suma que se paga a la institución por el derecho del alumno(a) a tener reservado su cupo y participar en el proceso educativo, durante el respectivo año académico. **Se dejará de pagar la mensualidad cuando se formalice en la oficina, el retiro del niño(a) del Establecimiento. Las cuotas correspondientes a la mensualidad, deben cancelarse los 03 primeros días de cada mes.**

El cese del pago de la cuota Mensual, automáticamente dejará la vacante para ser ocupada. No se efectuará suspensión o devolución de Pago Mensual.

- 21. No se hará entrega de ningún tipo de documentación al finalizar el año, mientras no esté cancelado en su totalidad el año escolar.**

- 22. Participación de la Familia:** Todas las actividades que se realicen durante el año escolar en las que deba participar la familia serán obligatorias, tales como: Celebración día de la Madre, Celebración día del Padre, Aniversario, Fiestas Patrias, Celebración día de los Abuelitos, Fiesta de Navidad, entre otras.

23. Recomendaciones Generales:

Durante el periodo de adaptación es recomendable que el niño(a) asista en forma continuada y por periodos cortos e ir aumentando su horario según las necesidades de cada uno. Todos los niños y niñas tienen diferentes tiempos, por lo cual depende de cada uno cuanto demore este proceso. Es importante que los padres transmitan seguridad y agrado, para que este proceso sea breve y exitoso.

COMPROMISOS CON LOS PADRES Y LOS PEQUEÑOS (AS): La etapa preescolar es considerada la más importante en la vida de un niño/a respecto al desarrollo intelectual, afectivo, social y valórico. Nuestra idea de educación es que el niño(a) asista feliz al Jardín Infantil y Sala Cuna, que sea un lugar acogedor. Para ello es fundamental, ofrecer un clima afectivo y óptimo.

ESTIMADA/O APODERADA/O:

Nuestras "Normas de Funcionamiento" nos permiten favorecer el normal y óptimo funcionamiento, como Servicio y Establecimiento Educacional, beneficiando a todos los niños y niñas matriculados, que acogemos con gran afecto y responsabilidad.

Con el objetivo de comprometerlos y dar cumplimiento a ellos, agradecemos respetarlas y aplicarlas.

Atentamente,
La Dirección
Jardín Infantil y Sala Cuna Didacta

Fono: 055-2385780

Mail: Secretaría: info@jardindidacta.cl

Dirección: www.jardindidacta.com

Nombre del apoderado (a): _____

Nivel: _____

Nombre del niño (a): _____

Tomé conocimiento de la normas de funcionamiento del Jardín Infantil y/o Sala Cuna, y estoy de acuerdo con los puntos anteriormente mencionados.

Firma Apoderado(a)

Antofagasta, 2017